

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****41****ARANJUEZ****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Habiéndose realizado aprobación inicial por el Pleno de la Corporación Municipal del ilustrísimo Ayuntamiento de Aranjuez celebrado el 14 de julio de 2021, de la modificación de la ordenanza municipal de creación, conservación y correcto uso de las áreas con juegos infantiles en Aranjuez, se somete a información pública dicho expediente por plazo de treinta días, durante el cual puede ser examinado en la página web del Ayuntamiento: Aranjuez.es - mapa web - Delegación de Medio Ambiente, Parques y Jardines - Medioambiente, a los efectos de poder presentar las alegaciones procedentes.

Aranjuez, a 14 de septiembre de 2021.—La alcaldesa-presidenta, María José Martínez de la Fuente.

(03/27.320/21)

